

08 - RES. EXCEPCIONAL 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

La Gerente Corporativa Financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0373 de abril 26 de 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 del decreto 662 de 2018, modificados por los artículos 2º y 3º del Decreto 191 de 2021, y el artículo 4º de la Resolución No 15 de 2021 del Confis Distrital.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, mediante Acuerdo No 128 del 31 de octubre de 2022, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la vigencia fiscal 2023 por la suma de CUATRO BILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.884.357.494.000) M/CTE.

Que la Empresa adelanto el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2022, estableció su estado de tesorería y situación fiscal, su estado de cuentas por pagar y como resultado de éstos identificó los ajustes al presupuesto 2023.

Que conforme al Estado de Tesorería y Situación Fiscal a 31 de diciembre de 2022 se estableció una Disponibilidad Neta en Tesorería de \$229.141.795.394, la cual sumada a unos reconocimientos de giros en 2022 con cargo a la fuente cupo de endeudamiento por \$557.450.822.382, se incrementa a \$786.592.617.776, la cual sumada a unas rentas por incluir en el presupuesto de ingresos por \$4.167.607.255 (Cuentas por cobrar de subsidios) y a unas rentas sin situación de fondos por \$62.439.390.752 (Fiducia Estación Elevadora Canoas), y restadas las cuentas por pagar presupuestales por \$1.416.176.165.499; establece un déficit financiero de -\$562.976.549.716, el cual sumado a un crédito por contratar girado presupuestalmente por \$1.370.559.438.312, da como resultado fiscal un valor positivo de \$807.582.888.596.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
ESTADO DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	VALOR
(+) TOTAL FONDOS DISPONIBLES	947.957.055.447
(-) TOTAL EXIGIBILIDADES	718.815.260.053
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA	229.141.795.394
(+) Reconocimientos de operaciones de crédito a la Tesorería	557.450.822.382
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA	786.592.617.776
(+) Rentas No incluidas en el Ppto de Ingresos (Cuentas por Cobrar)	4.167.607.255
(+) Rentas sin situación de fondos de la Estación Elevadora Canoas	62.439.390.752
(-) Cuentas por Pagar	1.416.176.165.499
(=) EXCEDENTE (+) O DEFICIT (-) FINANCIERO	-562.976.549.716
(+) Crédito por contratar comprometido presupuestalmente	1.370.559.438.312
(=) SITUACIÓN FISCAL	807.582.888.596

Que el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, aprobado para la vigencia 2023, incluye los valores resultantes de la proyección de cierre 2022 como disponibilidad inicial, ingresos corrientes, recursos de capital, cuentas por pagar, rentas de destinación específica, gastos de la vigencia y disponibilidad final.

Que en la programación del presupuesto para la vigencia fiscal 2023 la disponibilidad inicial se estimó en \$254.328.584.000, valor que junto con \$185.160.017.000 de Ingresos Corrientes y \$ 1.156.198.723.604 de recursos de capital, financiaron: \$1.078.652.722.000 de cuentas por pagar proyectadas distribuidas así: funcionamiento \$58.081.720.000, inversión \$986.734.915.000 y gastos de operación comercial \$33.836.087.000; rentas de destinación específica por \$161.209.180.000 proyectadas así: funcionamiento \$28.353.676.000, inversión \$47.063.785.157, Operación Comercial \$21.885.147.000 y rentas en disponibilidad final por \$63.906.571.843; y gastos de la vigencia por \$355.825.422.604.

Que con base en la Circular No DDP-000012 de 2022 emitida por la Dirección Distrital de Presupuesto, como guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal de la vigencia 2022, se cargaron y ampararon las cuentas por pagar en el presupuesto de la vigencia 2023, para lo cual se adelantaron traslados presupuestales temporales dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por \$112.841.873.958, inversión por \$187.876.224.978 y gastos de operación comercial por \$36.805.344.563, recursos que son necesario devolver a sus respectivos rubros presupuestales para garantizar el adecuado funcionamiento de la Empresa.

Que una vez efectuado el cierre de la vigencia 2022 se determinó una Disponibilidad Inicial de \$688.895.557.961, unos ingresos corrientes de \$189.327.624.255, y unos recursos de capital por \$1.481.104.077.242, los cuales financian unas cuentas por

pagar por \$1.416.176.165.499 distribuidas así: funcionamiento \$170.923.593.958, inversión \$1.174.611.139.978 y Gastos de operación \$70.641.431.563; unas Rentas de Destinación Específica por \$455.742.180.347 programadas así: Funcionamiento \$28.353.676.000, inversión \$47.063.785.157, Operación Comercial \$21.885.147.000 y en Disponibilidad Final \$358.439.572.190; gastos de la vigencia por \$355.825.422.604 y adicionalmente en la Disponibilidad Final quedan programados \$131.583.491.008, correspondientes a recursos Empresa de la vigencia 2023 que inicialmente financiaban cuentas por pagar.

Que con base en lo mencionado en los anteriores párrafos es necesario:

Aumentar la Disponibilidad Inicial en \$434.566.973.961.

Aumentar Ingresos Corrientes en \$4.167.607.255, por la incorporación de cuentas por cobrar a la Secretaría del Hábitat por concepto de subsidios.

Aumentar los Ingresos por Recursos de Capital en \$324.905.353.638, correspondientes a un mayor valor de recursos del crédito para financiar cuentas por pagar por \$122.503.668.480, un mayor valor por reconocimientos por \$201.625.399.778, recursos del convenio BID por \$550.273.000 que financian cuentas por pagar por \$177.346.075 e inversión de la vigencia por \$372.926.925 y recursos del fondo de vivienda para la retoma por incluir en el presupuesto 2023 por \$226.012.380.

Aumentar los gastos de funcionamiento en \$112.841.873.958 por el mayor valor de cuentas por pagar.

Aumentar los Gastos de inversión en \$187.876.224.978 por el mayor valor de las cuentas por pagar.

Aumentar los Gastos de operación comercial en \$36.805.344.563 por el mayor valor de las cuentas por pagar.

Aumentar la disponibilidad final en \$426.116.491.355, de los cuales \$294.533.000.347 corresponden a un mayor de las Rentas de Destinación Específica y \$131.583.491.008 a recursos de la vigencia que inicialmente financiaban cuentas por pagar.

Que las adiciones en gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, por el mayor valor de las cuentas por pagar, corresponden al reintegro de las apropiaciones que se contracreditaron temporalmente para financiar el mayor valor de las cuentas por pagar liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2022.

Que con los ajustes propuestos el presupuesto 2023 queda conformado así:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste a Cierre 2022	Presupuesto Ajustado
Ingresos	4.884.357.494.000	763.639.934.854	5.647.997.428.854
Disponibilidad Inicial	254.328.584.000	434.566.973.961	688.895.557.961
Ingresos Corrientes	2.494.800.879.000	4.167.607.255	2.498.968.486.255
Recursos de Capital	2.135.228.031.000	324.905.353.638	2.460.133.384.638
Gastos	4.633.412.031.000	337.523.443.499	4.970.935.474.499
Funcionamiento	1.984.422.678.000	112.841.873.958	2.097.264.551.958
Deuda	101.591.644.000	0	101.591.644.000
Inversión	2.168.812.069.000	187.876.224.978	2.356.688.293.978
Operación Comercial	378.585.640.000	36.805.344.563	415.390.984.563
Disponibilidad Final	250.945.463.000	426.116.491.355	677.061.954.355
Gastos + Disponibilidad Final	4.884.357.494.000	763.639.934.854	5.647.997.428.854

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto, mediante oficio 2023EE074232O1 de fecha 10 de marzo de 2023, emitió concepto previo favorable al ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la vigencia 2023, por cierre presupuestal.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo No 141 de fecha 10 de Marzo de 2023, aprobó el ajuste al presupuesto en mención.

Que el valor de las modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023, aprobadas por la Junta Directiva, corresponden al valor neto de los ajustes al presupuesto 2023 con base en el cierre de la vigencia anterior.

Que es necesario adelantar traslados presupuestales en el presupuesto de ingresos al interior de la Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, en el presupuesto de gastos al interior de Gastos de Funcionamiento e Inversión y al interior de la disponibilidad final.

La presente Resolución refleja el movimiento neto a nivel de Rubro Secretaría de Hacienda.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$763.639.934.854)**, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No 0168

DE 22/03/2023 COT

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	430.727.018.465
4.1.0.03	Inversiones Temporales	3.839.955.496
Total Disponibilidad Inicial		434.566.973.961
4.1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidios De Acueducto	2.339.916.153
4.1.1.02.06.007.02.05.02	Subsidios De Alcantarillado	1.827.691.102
Total Ingresos Corrientes		4.167.607.255
4.1.2.07.01.001	Banca Comercial	324.129.068.258
4.1.2.08.01.002.01	No Condicionadas A La Adquisición De Un Activo	550.273.000
4.1.2.13.02	Recursos No Apropriados	226.012.380
Total Recursos De Capital		324.905.353.638
Total Adición		763.639.934.854

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$337.523.443.499)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	7.000.000.000
4.2.1.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1.665.947.355
4.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales A Cargo De La Entidad (De Pensiones)	9.392.052.645
4.2.1.6.01.04.002	Crédito Hipotecario Para Sus Empleados	3.595.413.073
4.2.1.8.01.01	Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios	53.404.460.885
4.2.1.8.03	Tasas Y Derechos Administrativos	37.784.000.000
Total 1. Funcionamiento		112.841.873.958
4.2.3.01.16.02.28.0000000081	0081 - Construcción De Corredores Ambientales	1.187.060.000
4.2.3.01.16.02.28.0000007341	7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras	20.022.125.873
4.2.3.01.16.02.36.0000000051	0051 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario	13.588.791.106

RESOLUCIÓN No 0168

DE 22/03/2023 COT

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.3.01.16.02.36.0000000052	0052 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial	3.492.752.868
4.2.3.01.16.02.36.0000000053	0053 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado	4.715.472.907
4.2.3.01.16.02.36.0000000082	0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos	2.658.296.173
4.2.3.01.16.02.37.0000000019	0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	2.171.121.763
4.2.3.01.16.02.37.0000000020	0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	4.622.371.453
4.2.3.01.16.02.37.0000000022	0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	11.360.600.000
4.2.3.01.16.02.37.0000000050	0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto	70.034.516.374
4.2.3.01.16.02.37.0000000068	0068 - Adecuación De Las Redes Asociadas A La Infraestructura Vial	1.954.549.465
4.2.3.01.16.02.37.0000007334	7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto	39.422.681.213
4.2.3.01.16.02.37.0000007338	7338 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	2.320.839.426
4.2.3.01.16.05.52.0000000055	0055 -Desarrollo De Acciones Para El Fortalecimiento Administrativo Y Operativo Empresarial	10.114.173.716
4.2.3.4.04	Para La Adquisición De Activos No Financieros	210.872.641
Total 3. Inversión		187.876.224.978
4.2.4.5.01.03	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)	603.937.630
4.2.4.5.01.04	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	7.312.424.633
4.2.4.5.02.05	Construcción Y Servicios De La Construcción	19.171.647.240
4.2.4.5.02.06	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	8.989.278.627
4.2.4.5.02.08	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	728.056.433
Total 4. Gastos De Operación Comercial		36.805.344.563
Total Adición		337.523.443.499

RESOLUCIÓN No 0168

DE 22/03/2023 COT

ARTÍCULO TERCERO: como resultado de los anteriores movimientos se incrementa la Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$426.116.491.355).**

ARTÍCULO CUARTO: Contracreditar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.507.835.872),** según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	11.217.214.977
4.1.0.03	Inversiones Temporales	10.894.866.060
Total Disponibilidad Inicial		22.112.081.037
4.1.1.02.05.001.06	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	41.804.835.495
4.1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidios De Acueducto	16.480.485.261
4.1.1.02.06.007.02.05.02	Subsidios De Alcantarillado	4.971.507.724
Total Ingresos Corrientes		63.256.828.480
4.1.2.05.02	Depósitos	2.650.256.658
4.1.2.08.06.002	Condicionadas A La Adquisición De Un Activo	25.488.669.697
Total Recursos De Capital		28.138.926.355
Total Contracreditos		113.507.835.872

ARTÍCULO QUINTO: Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.507.835.872),** según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No 0168

DE 22/03/2023 COT

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	22.112.081.037
Total Disponibilidad Inicial		22.112.081.037
4.1.1.02.06.007.02.05.04	Mínimo Vital	63.256.828.480
Total Ingresos Corrientes		63.256.828.480
4.1.2.06.01.004.02	Birf	394
4.1.2.06.01.004.03	Caf	99
4.1.2.07.01.001	Banca Comercial	28.138.925.862
Total Recursos De Capital		28.138.926.355
Total Créditos		113.507.835.872

ARTÍCULO SEXTO: Contracreditar el presupuesto de gastos e inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$71.536.614.858)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	83.280.000
4.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales A Cargo De La Entidad (De Pensiones)	37.233.630.143
4.2.1.8.03	Tasas Y Derechos Administrativos	34.008.832.074
Total 1. Funcionamiento		71.325.742.217
4.2.3.01.16.02.37.0000000020	0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	210.872.641
Total 3. Inversión		210.872.641
Total Contracreditos		71.536.614.858

ARTÍCULO SÉPTIMO: Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos e inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$71.536.614.858)**, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No

0168

DE 22/03/2023 COT

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	3.429.414
4.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales A Cargo De La Entidad (De Pensiones)	37.233.630.143
4.2.1.6.01.04.003	Fondo De Préstamos	79.850.586
4.2.1.8.03	Tasas Y Derechos Administrativos	34.008.832.074
Total 1. Funcionamiento		71.325.742.217
4.2.3.01.16.02.37.0000000020	0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	210.872.641
Total 3. Inversión		210.872.641
Total Créditos		71.536.614.858

ARTÍCULO OCTAVO: Contracreditar la cuenta de resultado disponibilidad final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, para egresos, en la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$10.583.662.142)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.3	Disponibilidad Final	10.583.662.142
Total Disponibilidad Final		10.583.662.142
Total Contracreditos		10.583.662.142

ARTÍCULO NOVENO: Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar la cuenta de resultado disponibilidad final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023 para egresos, en la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$10.583.662.142)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.3	Disponibilidad Final	10.583.662.142
Total Disponibilidad Final		10.583.662.142
Total Créditos		10.583.662.142

RESOLUCIÓN No 0168

DE 22/03/2023 COT

ARTÍCULO DECIMO: Remítase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias de la Empresa: Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 22/03/2023 COT



Firmado por DIANA GISELA PARRA
CORREA
el 22/03/2023 a las 16:52:05 COT

DIANA GISELA PARRA CORREA
Gerente Corporativa Financiera

Elaboró: Fabio Eduardo Mariño Cepeda. –Profesional Dirección de Presupuesto 
Revisó: Miguel Alfonso Lamprea Medina – Profesional Especializado 
Revisó/Aprobó: Juliana Castro Buitrago – Directora Dirección de Presupuesto

Aprobado por JULIANA CASTRO BUITRAGO
el 22/03/2023 a las 16:50:39 COT

Iniciales de DIANA MARCELA HERRERA
AFRICANO

el 22/03/2023 COT a las 17:06:47 COT